

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-75



Fecha de ingreso: 12-01-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-01-2022

Folio: 2022-75

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA ELENA PORTILLO RAMIREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-329-00009-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA BOSQUES DEL CANAIMA M1 L9 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	133.64	0.00	47.39	COCHERA, PORCHE Y VOLADOS	11,356.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	133.64	0.00	47.39		324.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	133.64	0.00	47.39		324.48
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	133.64	0.00	47.39		1,135.67
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			400.92	0.00	142.17		\$ 13,141.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-01-2022 15:16:29

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c021424bbca94904cf4549ac5d502596dad63e97830202141e6963cb91beaa37201596ddbdb903649b7a3e92